



ACUSA LA ORGANIZACIÓN OCEANA

Falla el Congreso al sector pesquero

PATRICIA CARRASCO

Los legisladores poco hicieron para atender temas como la destrucción marina y las consecuencias del cambio climático

Las y los legisladores del Congreso de la Unión dejarán sus cargos sin registrar avances para mejorar el marco legal del sector pesquero, una de las principales actividades económicas y fuente de alimentación del país, que da empleo a más de dos millones de personas, denunció la organización civil Oceana, dedicada a la protección de los océanos.

Expuso que de acuerdo con un análisis de la organización, de 2018 a 2024 senadores y diputados presentaron 66 iniciativas legislativas y sólo se aprobaron seis.

“Los cambios en el marco legal fueron superficiales, parecen más bien una simulación, pues no resuelven los problemas de fondo del sector que enfrenta la pérdida de abundancia pesquera, la destrucción de hábitats, la contaminación y la crisis climática que sufren los mares mexicanos”, argumentó Esteban García-Peña, director de Pesquerías de Oceana en México.

Debido a la inacción de las y los legisladores para crear un marco regulatorio que recupere la abundancia marina, en 2022, Oceana demandó al Congreso de la Unión por omisión legislativa en materia pesquera. El caso fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por posibles violaciones al derecho a un medio ambiente sano, a la alimentación y al trabajo digno y bien remunerado.

Oceana lamentó que las y los legisladores salientes desperdiciaran la oportu-

nidad de transformar al sector pesquero e hizo un llamado a las personas que integren el nuevo Congreso de la Unión para que la atención se centre en la pesca nacional, garanticen la recuperación de las pesquerías y aseguren la participación efectiva de las y los pescadores.

El directivo detalló que el mero y el camarón rosado ejemplifican la falta de una política de recuperación pesquera en México. La pesquería de mero es fuente de ingreso para unas 12,000 familias en Yucatán y la del camarón rosado de 9,000 que hoy ven una disminución en su ingreso, producto de la inacción de la autoridad pesquera.

Recordó que desde el año 2000 la Carta Nacional Pesquera (CNP) establece que el mero está deteriorado, con un mayor declive desde 2012 pasando de 10 mil toneladas capturadas a 4,480 en 2021, último año con datos oficiales. Por su parte, las capturas del camarón rosado se redujeron de 7,650 en 2012 a 3,130 en 2021 y la CNP le da estado de deterioro desde 2004.

Así como el mero en Yucatán y el camarón rosado en Campeche, al menos el 25% de las pesquerías en México se encuentra en condiciones de deterioro y riesgo de colapso, producto de la mala gestión gubernamental y de la falta de una ley que obligue la recuperación de las especies pesqueras que están en malas condiciones, como producto de la sobreexplotación, pesca ilegal, contaminación y destrucción de los hábitats marinos, a lo que se suman los efectos de la creciente crisis climática.



Para la organización civil Oceana, los cambios en el marco legal fueron superficiales /ROMINA SOLÍS

De acuerdo con un análisis de la organización, de 2018 a 2024 senadores y diputados presentaron 66 iniciativas legislativas y sólo se aprobaron seis